



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 18 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2022-00075-00
DEMANDANTE:	GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ JARAMILLO
DEMANDADAS:	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.

Al no cumplir los requisitos formales para la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 y 26 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad, este Despacho,

RESUELVE

1. **DEVOLVER** la demanda de la referencia para la parte demandante se sirva:
 - a) *APORTAR la reclamación radicada en COLPENSIONES con constancia de haberse recibido por esta entidad o con certificado emitido por empresa de mensajería y en donde haya reclamado administrativa las pretensiones formuladas en la demanda.*
 - b) *APORTAR el documento que relaciona en las pruebas como "Copia de la comunicación COLPENSIONES 2021_9287515-28001135 del 13 de agosto de 2021".*
2. **CONCEDER** el término de 5 días para subsanar los requisitos, so pena de rechazarse la demanda, ordenándose el archivo del proceso.
3. **REMITIR** las modificaciones advertidas en el numeral 01 en escrito con copia al accionado, conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ